

RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES	NANCY ALEIDA CANO RUIZ y OTRA
DEMANDADOS	MOTOTRANSPORTAR S.A.S. y OTROS
RADICADO	05001 31 03 009 2019 00035 00
ASUNTO	OBEDECE AL SUPERIOR / FIJA AGENCIAS EN DERECHO

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Cúmplase lo resuelto por el superior. En consecuencia, procédase por la Secretaría del Despacho, a la liquidación de costas en primera y segunda instancia.

Se fija como agencias en derecho a favor de la codemandada MOTOTRANSPORTAR S.A.S. hoy MOTOTRANSPORTANDO S.A.S., la suma de \$8.009.040, y a cargo de las demandantes NANCY ALEIDA CANO RUIZ en nombre propio y en representación de la menor ANA MARÍA FLÓREZ CANO.

Se fija como agencias en derecho por la condena en costas de primera instancia a favor de los demandados señores JUAN DAVID MORENO CALLE y SAMUEL SANTIAGO SERNA MORALES, la suma de \$5.606.328, y a cargo de las demandantes NANCY ALEIDA CANO RUIZ en nombre propio y en representación de la menor ANA MARÍA FLÓREZ CANO.

Se fija como agencias en derecho a favor de las demandantes **NANCI ALEIDA CANO ORTÍZ y ANA MARÍA FLÓREZ,** la suma de **\$2.402.712,** y a cargo de los demandados señores **JUAN DAVID MORENO CALLE y SAMUEL SANTIAGO SERNA MORALES**.

CÚMPLASE,

YOLANDA ECHEVERRÍ BOHÓRQUEZ

Juez

D.CH.



RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 366 del Código General del Proceso, se procede por la Secretaría del Despacho a liquidar las costas así:

1- A favor de la demandada (afiliadora) MOTOTRANSPORTAR S.A.S. hoy MOTOTRANSPORTANDO S.A.S. y a cargo de las demandantes NANCY ALEIDA CANO RUIZ en nombre propio y en representación de la menor ANA MARÍA FLÓREZ CANO, así:

Gastos:	\$	0.00
Agencias en derecho (primera instancia)	\$8	.009.040
Agencias en derecho (sentencia TSM numeral quinto)	\$	908.526
TOTAL COSTAS	.\$8	.917.566

Son en letras: OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS L.M.

2- A favor de los demandados señores JUAN DAVID MORENO CALLE y SAMUEL SANTIAGO SERNA MORALES y a cargo de las demandantes NANCY ALEIDA CANO RUIZ en nombre propio y en representación de la menor ANA MARÍA FLÓREZ CANO, así:

TOTAL COSTAS	.\$5.606.328
Agencias en derecho (primera instancia, 70% culpa víctima)	\$ 5.606.328
Gastos:	\$ 0.00

Son en Letras: CINCO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L.

3- A favor de las demandantes NANCY ALEIDA CANO RUIZ en nombre propio y en representación de la menor ANA MARÍA FLÓREZ CANO y a cargo de los demandados JUAN DAVID MORENO CALLE y SAMUEL SANTIAGO SERNA MORALES, conforme a lo ordenado en el numeral quinto de la parte resolutiva de la sentencia No.001 proferida por el TSM – Sala Tercera de Decisión Civil, así:

Gastos:

Servicio mensajería (fl.4)	\$11.500 – 70%	\$	3.450	
Servicio mensajería (fl.6)	\$11.500 – 70%	\$	3.450	
Servicio mensajería (fl.8)	\$11.500 – 70%	\$	3.450	
Agencias en derecho (primera instancia, 30% culpa demandados)\$ 2.402.712				



RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

Son en letras: TRES MILLONES CIENTOVEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.L.

Medellín, 24 de agosto de 2021

GLORIA PATRICIA AUBAD MARÍN

Secretaria

D.Ch.

PROCESO	VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES	NANCY ALEIDA CANO RUIZ y OTRA
DEMANDADOS	MOTOTRANSPORTAR S.A.S. y OTROS
RADICADO	05001 31 03 009 2019 00035 00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de agosto dos mil veintiuno (2021)

Toda vez que la liquidación de costas que antecede y realizada por Secretaría se ajusta a lo ordenado en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte **su aprobación.**

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERŖÍ BOHÓRQUEZ

Juez

D.Ch.



RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO